

Progreso, 26 de diciembre de 2018.

VISTO: Que a través de EE 2017-81-1430-00068 la Sra. Fabiana Monroy solicita se le otorgue la BAJA a la UBV 39, por EE 2018-81-1430-00029 el Sr. José Molessini solicita la BAJA de la UBV N° 93 y por EE 2018-81-1430-00086 la Sra. Ana María Bonora solicita las ALTAS de las UBVs 92 y 94 de la feria sabatina de esta localidad

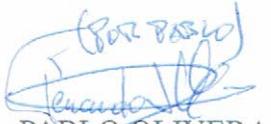
CONSIDERANDO: Que que de acuerdo a documentación presentada e informes emitidos por personal de Oficina de Ferias, se está en condiciones de acceder a las peticiones realizadas

CONSIDERANDO: Que se hace necesario dictar el presente acto administrativo resolviendo al respecto.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto EL MUNICIPIO DE PROGRESO

RESUELVE:

- 1) Autorizar la BAJA de las UBV 39 a nombre de la Sra. Fabiana Monroy por los motivos expuestos en el proemio de la presente.
- 2) Autorizar la BAJA de la UBV 93 a nombre del Sr. José Molessini por los motivos expuestos en el proemio de la presente.
- 3) Autorizar las ALTAS de las UBVs 92 y 94 a nombre de la Sra. Ana María Bonora por los motivos expuestos en el proemio de la presente.
- 4) Remítase a la Dirección de Secretaría de Desarrollo Local y Participación y Unidad de Ventas en Espacios Públicos para conocimiento y demás efectos pertinentes.-


PABLO OLIVERA
Concejal


JAVIER PETROCELLI
Alcalde


MARIANA BAUHOFFER
Concejal


EDUARDO IBAÑEZ
Concejal


MARÍA MOSEGUI
Concejal